



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 172-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 25 de abril 2019

VISTO:

Los Acuerdos Nros. 027, 029 y 031-2019-D-CEPG-UNAS, del Consejo Directivo de Escuela de Posgrado, sobre otorgamiento de grados académicos de maestro;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, aprueba el otorgamiento de los grados académicos de Maestro en Ciencias en Agroecología, mención: Gestión Ambiental, a los ciudadanos: LESLIE KREBS TRUJILLO TORRES y MIGUEL ANGEL RUEDA ATAVILLOS; y el grado académico de Maestro en Ciencias en Agroecología, mención: Gestión de Bosques Tropicales, al ciudadano: ANDY WILLIAMS VELA ZEVALLOS. de conformidad con lo establecido en el artículo 121°, inc. k) del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y los artículos 24° y 25° del Reglamento de la Escuela de Postgrado;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 25 de abril de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Otorgar los grados académicos de **Maestro en Ciencias en Agroecología**, mención: **Gestión Ambiental**, a los ciudadanos:

1. LESLIE KREBS TRUJILLO TORRES
2. MIGUEL ANGEL RUEDA ATAVILLOS

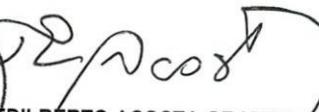
Artículo 2°. - Otorgar el grado académico de **Maestro en Ciencias en Agroecología**, mención: **Gestión de Bosques Tropicales**, al ciudadano: **ANDY WILLIAMS VELA ZEVALLOS**.

Regístrese y comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL